

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



Distr.
GENERAL

S/Inf.718
3 de marzo de 1998

Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República del Ecuador, la nota Núm. 4-3-4/98 de fecha 3 del actual con un listado de los Acuerdos de Cooperación actualmente en ejecución sobre la materia a que se refiere el Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco.

Para conocimiento de los Estados Miembros se transcribe el listado mencionado.

INSTRUMENTOS MULTILATERALES:

1. Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, suscrito en Nueva York el 26 de octubre de 1956. Depósito del Instrumento de Ratificación el 3 de marzo de 1958;
2. Reforma a la Primera Parte del Apartado 3 del Párrafo "A" del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada en Viena el 4 de octubre de 1961. Ratificada el 4 de agosto de 1962;
3. Tratado para la Prohibición Parcial de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Sideral y Bajo Agua, suscrito en Moscú el 5 de agosto de 1963 (por el Ecuador el 1 de octubre de 1963). Depósito del Instrumento de Ratificación en Londres el 8 de mayo de 1964;
4. Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco), suscrito en México el 14 de febrero de 1967. Depósito del Instrumento de Ratificación en México el 11 de febrero de 1969;
5. Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada en Viena el 28 de septiembre de 1970. Ratificado el 17 de diciembre de 1970;
6. Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, suscrito en Washington el 1 de julio de 1968 (por el Ecuador el 9 de julio de 1968). Depósito del Instrumento de Ratificación en Washington el 7 de marzo de 1969;
7. Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), suscrita en México el 23 de diciembre de 1969 (por el Ecuador el 4 de octubre de 1973). Ratificado el 31 de enero de 1974;
8. Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, suscrita en Viena el 26 de octubre de 1979 (por el Ecuador el 26 de junio de 1986). Depósito del Instrumento de Ratificación en Viena el 17 de enero de 1996;

9. Enmienda al Artículo VI A1 del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptada en Viena el 27 de septiembre de 1984. Depósito del Instrumento de Ratificación en Washington el 28 de diciembre de 1988;
10. Tratado de Prohibición General y Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito en Nueva York el 10 de septiembre de 1996. Se encuentra para aprobación del Honorable Congreso Nacional desde el 2 de octubre de 1996;

INSTRUMENTOS BILATERALES:

1. Convenio sobre Cooperación para Usos Civiles y Pacíficos de la Energía Atómica, suscrito entre el Ecuador y los Estados Unidos de América en Washington el 31 de mayo de 1957. Ratificado el 30 de diciembre de 1957. No vigente;
2. Acuerdo de Salvaguardias entre el Ecuador y la Organización Internacional de Energía Atómica, suscrito en México el 2 de octubre de 1974. Canje de Instrumentos de Ratificación en Nueva York el 10 de marzo de 1975. Vigente;
3. Acuerdo sobre Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito entre el Ecuador y Argentina en Buenos Aires el 5 de abril de 1977. Canje de Instrumentos de Ratificación en Quito el 4 de junio de 1979. Vigente;
4. Protocolo entre el Ecuador (Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica) y España (Junta de Energía Nuclear Española), suscrito en Quito el 21 de abril de 1978;
5. Acuerdo Modificadorio del Protocolo entre la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica y la Junta de Energía Nuclear Española, suscrito en Madrid el 12 de julio de 1979. Vigente;
6. Contrato entre la Junta de Energía Nuclear (España) y la Agrupación Temporal de Empresas para Prestación de Servicios de Ingeniería para el Centro de Estudios Nucleares del Ecuador (INYPESA-INTECSA), suscrito en Madrid el 15 de julio de 1981;
7. Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Quito el 19 de diciembre de 1994. Vigente.